



OFICIO N° 56202
INC.: intervención

jpgj/fur
S.108°/371

VALPARAÍSO, 22 de noviembre de 2023

El Diputado señor ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las gestiones que se han realizado, que tengan como propósito avanzar en el plan de solución habitacional para las familias que viven actualmente en la toma "Violeta Parra", en la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 72F8504787E0303A

INFORMACIÓN SOBRE SOLUCIÓN HABITACIONAL PARA FAMILIAS DE TOMA DE TERRENO VIOLETA PARRA, CERRO NAVIA, REGIÓN METROPOLITANA (Oficios)

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, hoy quiero denunciar la situación de una comunidad que ha sido olvidada, ignorada y en muchos aspectos también traicionada.

Quisiera darle voz a 700 familias de Cerro Navia, que luchan por un hogar digno, por un sueño que pelagra ante la indiferencia y la falta de compromiso.

En el tejido mismo de esta comunidad hay 14 comités que unieron fuerzas para formar una coordinadora, un símbolo de organización social verdadera.

En el 2019 se hizo una promesa, que les iban a entregar un terreno para dar inicio a soluciones habitacionales. Sin embargo, la realidad que enfrentamos hoy es la de un terreno bautizado como Violeta Parra, que ha representado más desilusión que progreso. Serviu y el municipio han propuesto soluciones habitacionales en forma de construcciones verticales, que es un enfoque que ignora completamente las verdaderas necesidades y la esencia de estas familias.

Entonces, ¿cómo podemos hablar de soluciones cuando se desentiende y se desatiende la realidad de hogares con más de seis miembros? ¿Cómo podemos aceptar condiciones que van a conducir al hacinamiento, despojando a estas familias de la dignidad que merecen?

Esto provoca una rabia y una indignación que hoy día prima en estos comités, y la propuesta de construcción vertical no solo termina siendo muy insensible a su realidad, sino que es un desprecio a las esperanzas y sueños de estas familias.

No obstante, me parece que como diputados y diputadas no estamos aquí solo para denunciar; estamos aquí para demandar justicia, empatía y soluciones reales.

Quisiera, el día de hoy, en nombre de estas 700 familias, solicitar que se mire más allá de las estadísticas y se sientan las vidas, sueños y esperanzas que están en juego. Imaginar la mirada de un niño que crece en un espacio confinado o la frustración de padres que han trabajado incansablemente para proporcionar un futuro mejor para sus hijas.

Quiero apelar al compromiso de justicia para que se unan a nuestra lucha. Por tanto, solicito se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, a la autoridad del Serviu y al alcalde de la Municipalidad Cerro Navia, para conocer las gestiones, el estado de avance y el plan de solución habitacional para estas familias, y solicitar que tengan a bien recibirlos en audiencia.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 108a. DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización